

RESOLUCION EXENTA N°015/-

49

RECTIFICA Y COMPLEMENTA RESOLUCIÓN EXENTA
N°015/2628 DE FECHA 02 DE MAYO DE 2017.

VIÑA DEL MAR,

05 ENE. 2018

VISTOS:

V I S T O S: La Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; el D.F.L. N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 1574, de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 17.301; la Ley N° 21.053, que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2018; la Ley N°19.880, de 2003 de Procedimiento Administrativo que rige los Actos de la Administración del Estado; la Resolución N° 1600, del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N°67 del Ministerio de Educación de fecha 27 de enero de 2010 sobre normas de transferencia de recursos a entidades públicas o privadas que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles y sus modificaciones ; las Resoluciones Exentas N° 015/0802 de fecha 19 de diciembre de 2016, que aprueba instructivo de transferencia de fondos desde la Junji a entidades que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles; Resoluciones N° 11, de 19 de mayo de 2017, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que Aprueba y refunde en un único texto delegación de facultades de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; y Resolución N° 015/16 de fecha 16 de enero de 2017 que establece el orden de subrogación de los Directores Regionales, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; necesidades de la Institución y antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante el Ordinario N°173 de fecha 13 de diciembre de 2017 la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CALERA** solicito a este servicio se autorice el traspaso de fondos entre establecimientos educacionales de edad inicial administrados por la referida entidad.

2.- Que, habiéndose acreditado el cumplimiento de los presupuestos de hecho requeridos, por medio la resolución N°015/2628 de fecha 29 de mayo de 2017 se autorizó el traspaso de fondos entre jardines infantiles vía transferencia de fondos administrados por la Municipalidad de La Calera.

3.- Que, viene a complementar el detalle de los montos señalados en el oficio N° 168/2017, enviado por Municipalidad de la Calera.

4.- Que, por razones de mérito, oportunidad y conveniencia, es menester modificar la Resolución Exenta N° 015/2628 de fecha 29 de mayo de 2017 de la Dirección Regional de JUNJI Valparaíso.

RESUELVO:

1.- **RECTIFIQUESE**, la Resolución Exenta N° 015/2628 de fecha 29 de mayo de 2017, en el numeral segundo de su parte considerativa y primero de su parte resolutive, en el siguiente sentido:

DONDE DICE: 2.- Que, los jardines infantiles que se proponen para el citado ejercicio son:

- Desde el Jardín Infantil **"LOS PITUFOS"** (código 5502010) se traspasa la cantidad de **\$1.371.846.- (un millón trescientos setenta y un mil ochocientos cuarenta y seis)** al jardín infantil **"SANTA ROSA"** (código 5502003) durante el mes de marzo de 2017.

DEBE DECIR: 2. Que, los jardines infantiles que se proponen para el citado ejercicio son:

- Desde el Jardín Infantil **"LOS PITUFOS"** (código 5502010) se traspasa la cantidad de **\$1.359.669.- (un millón trescientos cincuenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve)** al jardín infantil **"SANTA ROSA"** (código 5502003) durante el mes de febrero de 2017.

- **ADEMÁS**, se agrega el siguiente punto. -
Desde el Jardín Infantil **"LOS PITUFOS"** (código 5502010) se traspasa la cantidad de **\$12.177.- (doce mil ciento setenta y siete)** al jardín infantil **"SANTA ROSA"** (código 5502003) durante el mes de marzo de 2017.

2.- En todo lo demás, no modificado por la presente Resolución, rige íntegramente la Resolución Exenta N° 015/2628 de fecha 29 de mayo de 2017.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.




ATV/SMV/CMR/LPR/asc
Distribución:

- I. Municipalidad De La Calera
- Subdirección Técnica
- Unidad de Transferencia
- Subdirección de Calidad y Control Normativo
- GESPARVU
- Unidad Asesoría Jurídica
- Of. de Partes